



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01146179- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por la Lic. Natalia Belén Albanese Gisbert, DNI:31.244.603, alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue la equivalencia entre el Seminario de Posgrado “Sociología del arte argentino desde la recuperación democrática hasta el presente. Teorías y métodos para la construcción de estudios de caso”, dictado por la Dra. Mariana Cerviño, en el marco de la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, y uno de los seminarios optativos que integran el plan de estudios de la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Natalia Belén Albanese Gisbert ha aprobado con calificación de 8 (ocho) el Seminario Optativo “Sociología del arte argentino desde la recuperación democrática hasta el presente. Teorías y métodos para la construcción de estudios de caso” dictado por la Dra. Mariana Cerviño, desarrollado en el marco de la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y que por ello solicita se le reconozca como equivalente al espacio curricular de uno de los “Seminarios Optativos” del Doctorado en Artes;

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes en su reunión con fecha 14 de febrero de 2024 evaluó las exigencias reglamentarias y la pertinencia de tal solicitud y decidió otorgar la equivalencia mencionada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a Natalia Belén Albanese Gisbert, DNI:31.244.603, la equivalencia entre uno de los “Seminarios Optativos” del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Seminario “Sociología del arte argentino desde la recuperación democrática hasta el presente. Teorías y métodos para la construcción de estudios de caso” dictado en el marco de la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Doctorado en Artes. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

Xt/

